



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia número 660, de fecha 26 de junio de 2018, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, el próximo día **2 de julio de 2018** y hora de las **09:30** en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA.

- 1.–Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 23 de febrero de 2018, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.
- 2.–Dar cuenta de Decretos de los meses de abril y mayo de 2018.

ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.

3.–Aprobación de modificación, no dispositiva, del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27 de abril de 2018, relativo al expediente número 19 de modificación, por crédito extraordinario y por suplemento de crédito, del Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2018.

4.–Dar cuenta informe Intervención General relativo a “Actualización evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en el Presupuesto General de la Diputación Provincial (DPT), Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria (OAPGT) y del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento (CPEIS), correspondiente al 1º Trimestre del ejercicio 2018”»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 26 de junio de 2018.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º1.-3302